



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Regional Aduana de Talcahuano
Departamento Administrativo / Bienes y Servicios

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0943

Talcahuano, 14 JUL 2026

VISTOS

El número 3 de La letra d) del artículo 7, de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

El capítulo VII del reglamento de la ley Nº 19.886, aprobado mediante Decreto Supremo Nº661 de 03.06.2024 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el 12.12.2024.

CONSIDERANDO

La solicitud de requerimiento emitida por Doña Andrea Pérez Muñoz, Encargada de unidad Administrativa, de la Dirección Regional de Aduana Talcahuano, de fecha 10.06.2026 en donde se solicita la adquisición de mobiliario para esta Dirección Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

PRODUCTO	CANTIDAD
ESTACIÓN DE TRABAJO	10
Estante Bajo, base 2 puertas y 1 repisa	10
SILLA - GENERAL	15
CAJONERA METALICA MOVIL 3 CAJONES	30
BUTACA 4 CUERPOS	1

Que, el presupuesto destinado para esta adquisición es de \$17.000.000 (diecisiete millones de pesos) IVA incluido.

Que, de acuerdo a la normativa de compras públicas corresponde realizar el proceso a través de convenio marco de mobiliario general ID 2239-4-LR25, para el cual se realizó solicitud de cotización Nº 4522677, en la cual se sustentó a través de requerimientos técnicos de compra adjunto al proceso. Las fechas del proceso fueron las siguientes:

Ficha servicio:	ID 4522677
Producto a cotizar:	COTIZACION MOBILIARIO GENERAL REGIÓN DEL BIOBÍO
Estado:	En Evaluación
Inicio de publicación	17-06-2026
Fin de publicación	01-07-2026
Inicio de evaluación	02-07-2026
Fin de evaluación	16-07-2026

Que, de acuerdo a Actas de evaluación técnica y económica, de las ofertas recibidas, la comisión compuesta por el jefe de Departamento Administrativo o quien lo subrogue, encargada Unidad Administrativa o quien lo subrogue, y funcionario de bienes y servicios, quien actúa como ministro de fé; determinan que el proveedor que cumple técnica y económicamente con todo lo solicitado, es la empresa LEFI SPA. RUT Nº 77.324.357-3, quien su oferta total asciende a la suma de \$10.245.988 (diez millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho mil pesos.)

Que, por todo lo anterior, corresponde adquirir los citados bienes descritos a la empresa señalada precedentemente, de conformidad con el Artículo 29º y 89 del reglamento de la



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Regional Aduana de Talcahuano
Departamento Administrativo / Bienes y Servicios

Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que indica que los organismos públicos regidos por esta ley están obligados a comprar bajo la modalidad de convenios marco, salvo que, por su propia cuenta obtengan directamente condiciones más ventajosas.

TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Resolución N° 36 del 19.12.2024, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 661 del 03.06.2024, del Ministerio de Hacienda; y en la resolución Afecta N° 4390 de 13.09.2016, del Director Nacional de Aduanas , por la que delega en los Directores Regionales y Administradores de Aduanas las facultades que me otorga el artículo 4º N° 24 y 25 del D.F.L. N° 329/79, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- ADQUIÉRASE, bajo la modalidad de Convenio Marco licitado por la Dirección de Compras y Contratación Pública, Adquisición de los bienes señalados en el considerando de la presente resolución a la empresa LEFI SPA. RUT N° 77.324.357-3, quien su oferta total asciende a la suma de \$10.245.988 (diez millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho mil pesos.) IVA incluido.

2.- PASAN a formar parte de esta resolución los siguientes documentos:

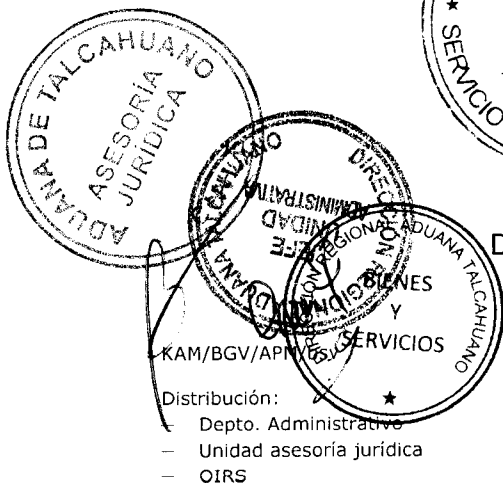
- Solicitud de requerimiento de fecha 10.06.2026
- Solicitud de cotización ingresada al portal mercado público en convenio marco de mobiliario general de fecha 17.06.2026
- Ofertas recibidas en solicitud de cotización N°4522677
- Acta evaluación técnica y económica.
- Certificado Habilidad de Proveedor de fecha 08.07.2026

3.- IMPÚTESE Y CANCELESE el monto que involucra esta adquisición al Subtítulo 29. Ítem 04, del programa 06, subprograma 02, actividad 01 del presupuesto regular de la Dirección Regional de Aduana Talcahuano.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



Katherine Ampuero Martínez
Directora Regional Aduana Talcahuano
Maule, Ñuble y Biobío



Distribución:
— Depto. Administrativo
— Unidad asesoría jurídica
— OIRS